

ENMIENDAS SOBRE LA SUSTANCIA ECONÓMICA DE BVI

TRAS LA INTRODUCCIÓN DEL RÉGIMEN DE SUSTANCIA ECONÓMICA DE BVI A TRAVÉS DE LA LEY DE SUSTANCIA ECONÓMICA (EMPRESAS Y SOCIEDADES LIMITADAS), 2018 (ESA) EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, Y LAS ENMIENDAS RELACIONADAS, SE REALIZARON NUEVAS ENMIENDAS AL RÉGIMEN A TRAVÉS DE LA LEY DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA SEGURA DE BENEFICIARIOS FINALES DE BVI, 2024 Y LA LEY DE SUSTANCIA ECONÓMICA (EMPRESAS Y SOCIEDADES LIMITADAS) (ENMIENDA).

La Ley sobre el Sistema de Búsqueda Segura de Beneficiarios Finales de las Islas Vírgenes Británicas de 2024 (la "Ley de Enmienda de las BOSS") se publicó en la Gaceta el 24 de julio de 2024, y las enmiendas relativas a los requisitos de información sobre la sustancia económica son pertinentes para todas las empresas y sociedades en comandita constituidas o registradas en BVI.

Asimismo, cabe señalar que, tal y como se establece en la Ley de Enmienda de las BOSS, las modificaciones introducidas en el artículo 10 de la Ley principal se aplicarán a todos los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

Las modificaciones de los requisitos de información sobre la sustancia económica se refieren principalmente a las entidades que ejercen la actividad pertinente de **Holding Business (entidad holding de capital puro)**.

PRINCIPALES MODIFICACIONES

- > Las empresas y las sociedades en comandita que declaren la residencia fiscal en las Islas Vírgenes Británicas y se dediquen a la tenencia de participaciones deberán confirmar ahora si las actividades realizadas son **activas** o **pasivas** durante el ejercicio financiero correspondiente. La tenencia de participaciones de capital suele ser pasiva y los requisitos de fondo son menores que cuando las participaciones de capital se gestionan activamente.
- > Cuando las actividades comerciales de la empresa o sociedad limitada sean **activas**, los requisitos de información incluirán:
 - > el número de identificación fiscal (NIF) de la entidad, si procede;
 - > los ingresos brutos anuales totales de la entidad;
 - > los ingresos brutos correspondientes a la actividad de explotación de que se trate;
 - > datos de los empleados cualificados que se dedican a la actividad en cuestión; y
 - > datos de los locales apropiados.
- > Cuando las actividades de la empresa o sociedad limitada sean **pasivas**, los requisitos de información incluirán:
 - > el número de identificación fiscal (NIF) de la entidad, si procede;
 - > los ingresos brutos anuales totales de la entidad;
 - > los ingresos brutos correspondientes a la actividad de explotación de que se trate;
 - > una declaración de que las actividades llevadas a cabo por la entidad fueron pasivas durante el ejercicio financiero en cuestión; y
 - > una declaración de que la entidad ha cumplido sus obligaciones estatutarias en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de las Islas Vírgenes Británicas (BVI Business Companies Act) o la Ley de Sociedades en Comandita Simple (Limited Partnership Act), según proceda.

Como recordatorio, "Holding business" y el término relacionado "pure equity holding entity" se definen en la Economic Substance (Companies and Limited Partnerships) Act, sección 2 como:

- > "actividad de holding": la actividad de ser una entidad de tenencia de participaciones puras.
- > "entidad de tenencia de participaciones puras": una entidad jurídica que sólo posee participaciones de capital en otras entidades y sólo obtiene dividendos o plusvalías

Una persona jurídica sólo entrará en la definición si no posee más que participaciones en el capital, que produzcan dividendos o plusvalías. La propiedad de cualquier otra forma de inversión o activo (como un bono que devenga intereses o una propiedad inmobiliaria) dejará a la entidad jurídica fuera de esta definición.

Exhortamos a que se haga todo lo posible por completar las declaraciones anuales de sustancia económica lo antes posible para garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos de declaración.

No se puede garantizar que las declaraciones recibidas menos de dos meses antes de que finalice el periodo de gracia de seis meses para su presentación sean entregados a ITA dentro del plazo.

Si tiene alguna pregunta o necesita más aclaraciones, póngase en contacto con su representante habitual de Trident.

Su equipo de Sustancia Económica TBVI

- | | | |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| ➤ DIRIGIDAS POR PERSONAS | ➤ 1,100 COLABORADORES | ➤ FONDOS |
| ➤ DIGITALIZADOS | ➤ 25 JURISDICCIONES | ➤ CLIENTES PRIVADOS |
| ➤ COBERTURA MUNDIAL | ➤ 47,000 ENTIDADES | ➤ CLIENTES CORPORATIVOS |
| ➤ SERVICIO PERSONALIZADO | ➤ \$177BN AUA | ➤ MARÍTIMO |

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)